



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Ica, 05 de Enero del 2023



Firmado digitalmente por ALBUJAR
DE LA ROCA Osmar Antonio FAU
20159981216 soft
Presidente De La Csj De Ica
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.01.2023 08:10:53 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000013-2023-P-CSJIC-PJ

VISTO: El Oficio Nro. 000004-2023-GAD-CSJIC-PJ remitido por el Gerente de Administración Distrital de este Distrito Judicial; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- De las facultades del Presidente de Corte. Que, la Corte Superior de Justicia de Ica, mediante Resolución Administrativa N° 114-2012-CE-PJ de fecha veinte de junio del año dos mil doce, se constituyó en Unidad Ejecutora a partir del Ejercicio Fiscal 2013.

Que, constituyen atribuciones del Presidente de la Corte Superior de Justicia, representar al Poder Judicial, así como dirigir la política del Poder Judicial en el ámbito de su distrito judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3), artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que Operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

SEGUNDO.- De lo solicitado por el Gerente de Administración Distrital. Que, mediante el primer documento del visto el funcionario en mención, en atención a la Resolución Administrativa N° 441-2022-GG-PJ de fecha 23 de diciembre del 2022, la misma que indica sobre la Transferencia Financiera de tipo 001 de las Modificaciones Presupuestarias a efectuar en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, (**CREDITO**), con el fin de **financiar el costo del otorgamiento del bono excepcional por única vez de S/.550.00 soles**, al que hace referencia el numeral 63.1 del Art. 63° de la Ley N° 31638 S/ 431,750.00 soles, que corresponde a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios. **Gastos Corrientes 5 Genérica 2.1 y 2.3.** A lo expuesto, la Jefatura de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo solicita elevar a esta Presidencia, a efecto de que sirva comunicar la transferencia financiera de crédito, de la suma antes mencionada, mediante Resolución Administrativa.

TERCERO.- De lo dispuesto mediante Resolución Administrativa Nro. 000441-2022-GG-PJ. Que, mediante el citado acto administrativo la Gerencia General del Poder Judicial, en atención al Oficio N° 001002-2022-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial que contiene el Informe N° 001237-2022-OAL-GG-PJ, de la Oficina de Asesoría Legal, el Memorando N° 1500-2022-GP-GG-PJ, de la Gerencia de Planificación y el Informe N° 0854-2022-SPP-GP-GG-PJ de la Sub Gerencia de Planes y Presupuesto, en su calidad de Oficina de Presupuesto del Pliego; resuelve Aprobar la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 307-2022-EF por el monto de S/ 16 346 000,00 (DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL Y 00/100), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

Que, estando a los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- AUTORIZAR Transferencia Financiera de tipo 001 de las Modificaciones Presupuestarias a efectuar en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, **(CREDITO)**, con el fin de **financiar el costo del otorgamiento del bono excepcional por única vez de S/.550.00 soles**, al que hace referencia el numeral 63.1 del Art. 63° de la Ley N° 31638 S/ 431,750.00 soles, que corresponde a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios. **Gastos Corrientes 5 Genérica 2.1 y 2.3**

Artículo Segundo.- COMUNÍQUESE la presente Resolución Administrativa a la Gerencia de Administración Distrital, Jefatura de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo e interesados. **Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase. -**

Documento firmado digitalmente

OSMAR ANTONIO ALBUJAR DE LA ROCA
Presidente de la CSJ de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

OAD/eri

